



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el servicio

Actualización: 01/04/2024	Solicitud de disfrute de vacaciones
Código: CS-GIRH-05	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Consultar el saldo de vacaciones al email citado.2) Solicitar la autorización de la Jefatura inmediata para disfrutar vacaciones.3) Completar el formulario de solicitud de vacaciones con toda la información que pide y las firmas que corresponden.4) Entregar la boleta de solicitud de vacaciones completa y firmada, al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, antes de ir a disfrutar las vacaciones. <p>Nota: Cuando un docente con nombramiento en propiedad desea disfrutar vacaciones en períodos fuera de los establecido en la Resoluciones de la Decanatura RESOL-DEC-06-2016 y CUC-DEC-RESOL-002-2021, deberá solicitar a la Decanatura firma de autorización para disfrutar el o los días de vacaciones para asuntos personales.</p>
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Ser funcionario en propiedad
Plazo de resolución:	No aplica
Costo del trámite:	Sin costo
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Solicitud de vacaciones
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Contacto en la oficina:	Maricel Aguirre Chinchilla
Email:	maguirrec@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6215